



PwC
República Dominicana

27 de diciembre de 2023

Tax and Legal News

El 22 de diciembre de 2023 la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) publicó el Aviso Informativo No. 31-23 referente a la fecha límite para pago de las facilidades establecidas en la Ley 51-23 la cual *instaura un tratamiento especial transitorio de fiscalización, gestión y recuperación de deuda tributaria.*



La DGII informa a los contribuyentes que todas las solicitudes de acogencia a la Ley 51-23 que han sido recibidas hasta el 20 de diciembre de 2023 estarán siendo procesadas y respondidas de acuerdo a los plazos establecidos en la citada Ley 51-23.

Una vez generadas las autorizaciones de pago, las personas que sometieron dicha solicitud tendrán uno de los siguientes plazos para realizar el correspondiente pago:

- Procedimiento abreviado de fiscalización:** 30 días calendario para la realización de un pago único luego de haber recibido la autorización.
- Facilidades de pago:** 3 días hábiles para efectuar el pago inicial o pago único después de haber sido emitida la autorización.

Se establece el 15 de febrero de 2024 como fecha de cierre para la recepción de cualquier pago. Esta fecha límite implica el cese de generación de toda autorización de pago.

Solo los contribuyentes autorizados a las facilidades que efectúen el pago íntegro de la obligación tributaria se considerarán acogidos a la Ley 51-23. En el caso del Procedimiento Abreviado de Fiscalización, el incumplimiento del pago en plazo hace perder el derecho de acogencia al mismo, por lo que, retrotrae la fiscalización al momento en que se encontraba antes de la solicitud

Contáctenos

Nuestro equipo

Marisol Arcia

Territory Senior Partner
PwC Interaméricas

marisol.arcia@pwc.com

Francisco Barrios

Socio Líder Regional de
Impuestos, Legal y BPO
PwC Interaméricas

francisco.barrios@pwc.com

Ramón Ortega

Socio de Impuestos y Legal /
M&A / BPO
PwC República Dominicana
ramon.ortega@pwc.com

Andrea Paniagua

Socia de Impuestos y Legal
PwC República Dominicana

andrea.paniagua@pwc.com

Alejandro Fernández

Socio de Impuestos y Legal
PwC República Dominicana

alejandro.fernandez@pwc.com

Juan Tejeda

Socio de Impuestos y Legal PwC
República Dominicana

juan.tejeda@pwc.com

Otros canales

pwc.com/interamericas



- Facebook: <https://es-la.facebook.com/PwCIinteramericas/>
- Twitter: https://twitter.com/PwC_Interameri
- LinkedIn: <https://pa.linkedin.com/company/pwc-interamericas>
- Instagram: <https://www.instagram.com/pwcinteramericas/?hl=es>
- YouTube: <https://www.youtube.com/channel/UC4byblcAsC4gUIRKoFKgsMQ>



pwc

El contenido de este boletín es solo para fines de información general y no debe utilizarse como sustituto de una consulta con asesores profesionales.

© 2023 PricewaterhouseCoopers, S.R.L. Todos los derechos reservados. PwC se refiere a la red de PwC y/o una o más de sus firmas miembro, cada una de las cuales es una entidad legalmente separada. Ver www.pwc.com/structure para más detalles.